

Agosto de 1897, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos ó con la baja de... tanto... (en letra) en los precios tipos.)—Madrid... de... de 1897.

(Firma del proponente.)

Subasta para el día 6 de Septiembre próximo, á las dos de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 21 de Agosto.

Segorbe (Castellón de la Plana).

Instalación del alumbrado público por medio de la electricidad.—Tipo para la subasta, 9.000 pesetas.—Depósito provisional, 450 pesetas.—Fianza definitiva, 900 pesetas.

Se concede privilegio exclusivo por un plazo de quince años, forzoso para ambas partes contratantes, durante el cual no podrá el Ayuntamiento administrarlo por sí, ni arrendarlo a otra persona ó empresa, salvo el caso de rescisión del contrato.

El plazo del arrendamiento empezará a contarse desde el día 15 de Diciembre próximo, obligándose al concesionario a suministrar una corriente eléctrica de 3.000 bujías distribuidas en los focos que el Ayuntamiento determine, cuyos focos deberán emplazarse en los puntos que hoy existen y en las Casas Consistoriales, Hospital municipal, cárceles, reloj público y demás que se acuerden.

La duración de la luz será desde media hora después de puesto el sol hasta media hora antes de su salida.

El rematante se obliga a instalar el servicio de alumbrado público por medio de lámparas incandescentes y arcos voltaicos, empleando las máquinas y aparatos todos de fábricas de reconocida reputación y con arreglo a los mayores adelantos en tal industria, para que ofrezcan garantía de seguridad al público y permanencia e intensidad de la luz para el servicio, obligándose al propio tiempo a ir modificando los aparatos de la fábrica, red conductora y sus anexos a medida que vayan perfeccionándose por los adelantos de la ciencia, y a introducir en la fábrica e instalación todas las mejoras y ventajas que en tal ramo se implanten. Todas las máquinas y aparatos de la fábrica, red conductora y sus anexos serán siempre de cuenta del contratista.

El rematante, sin el menor perjuicio del alumbrado público, podrá suministrar el fluido eléctrico a los particulares, tanto para producir la luz como para utilizarlo como fuerza motriz, en cuyos casos las instalaciones deberán hacerse con toda clase de precauciones y garantías necesarias para evitar los riesgos y accidentes propios de su naturaleza, obligándose el contratista a no cobrar a los particulares mayores precios que los siguientes:

Por lámpara de 5 bujías, 2,00 pesetas al mes.
Por id. de 15 id., 3,50 id. al mes.
Por id. de 46 id., 5,00 id. al mes.

Durante el tiempo del contrato no podrá el Ayuntamiento crear ningún impuesto ni arbitrio directo ni indirecto sobre la instalación; pero si la Superioridad los impusiere, serán respetados y satisfechos por el contratista.

El pago de la cantidad del remate se abonará por mensualidades vencidas, y la demora en el pago de un trimestre será motivo bastante para que pueda dejar de suministrar el servicio, sin que por ello pierda el derecho de percibir su importe ni pueda otro contratista ni el Ayuntamiento suministrar el alumbrado público.

La subasta se celebrará en la Dirección general de Administración local (Ministerio de la Gobernación) y simultáneamente en el Ayuntamiento de Segorbe, presentándose las proposiciones en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., según cédula personal que acompaña, en vista del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública licitación el alumbrado público por fluido eléctrico de la ciudad de Segorbe, se compromete a realizar dicho servicio con sujeción al pliego de condiciones al efecto establecido, del que está enterado, por la cantidad de... (en letra) pesetas anuales; y para la validez de esta proposición acompaña el resguardo del depósito previo que ha hecho para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

FAROS

Subasta para el día 14 de Septiembre próximo á las doce de la mañana.

Anunciada en la Gaceta de 20 de Agosto.

LUGO

Servicio de abastecimiento del faro de la isla Colleira durante los años económicos de 1897-98 y 1898-99.—Presupuesto, 2.574 pesetas.—Depósito provisional, 26 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de Lugo, y simultáneamente en el Ayuntamiento de la villa de Vivero, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª con el timbre del impuesto de guerra correspondiente y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de esta provincia con fecha 6 de Agosto último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento del faro de la isla Colleira, se compromete a tomar a su cargo el expresado servicio con estricta sujeción a los requisitos y condiciones indicados, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que el proponente se compromete a ejecutar el servicio.)
(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 20 de Septiembre próximo á las once de la mañana.

Anunciada en la Gaceta de 20 de Agosto.

MURCIA

Servicio de abastecimiento de los faros de Estacio, La Hormiga, Escombreras y Cabo Tiñoso, en el año económico de 1897-98.—Presupuesto, 4.362,53 pesetas.—Depósito provisional, 44 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno civil de la provincia de Murcia, y simultáneamente en la Alcaldía de Cartagena, en cuyas dependencias se hallan de manifiesto los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª con el timbre del impuesto de guerra correspondiente y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Murcia con fecha 11 de Agosto último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio del abastecimiento de los faros de esta provincia Estacio, La Hormiga, Escombreras y Cabo Tiñoso, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)
(Fecha y firma del proponente.)

COMPañÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

CONCURSO

La Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos abre concurso público para la adjudicación de las obras de mampostería y cantería del edificio de nueva planta que con destino a Fábrica de Tabacos se está construyendo en San Sebastián.—Presupuesto, 341.025,32 pesetas.—Plazo de ejecución, tres años.—Depósito provisional, 17.000 pesetas.

El concurso se verificará en los términos prevenidos en el pliego de condiciones del proyecto respectivo, admitiéndose proposiciones desde la fecha del anuncio (12 de Agosto), hasta el día 20 de Septiembre próximo venidero en la Dirección de la Compañía, situada en su domicilio social, Plaza del Rey, núm. 4, en Madrid, y en San Sebastián en las Casas Consistoriales de aquel Ayuntamiento, hallándose de manifiesto en ambos puntos, para conocimiento del público, los

planos, presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

PRESUPUESTO

	Precio Plas.	IMPORTE Pesetas.
Movimiento de tierras.		
15,00 m. ³ de excavación con agotamiento para la cimentación de seis columnas.....	1,25	18,75
Cantería.		
15,00 m. ³ de hormigón de piedra machacada puramente hidráulica.....	19,00	285,00
1 176 id. de sillería caliza en sillares labrados por la cara superior para la fundación de columnas.....	116,00	136,42
14.355,434 id. de mampostería hidráulica con un décimo de cemento para el alzado de los muros del edificio, así en la parte de exclusiva mampostería como en la obra mixta...	10,00	143.554,34
8.114,15 m. ² de labra en sillería arenisca de la calidad mayor que se explota en la comarca, cantidad ésta necesaria para el alzado del edificio, y cuya labra será de fino, á triunche, con sus tirados de cincel perfectamente rectas y de igual ancho.....	15,00	121.712,25
951,00 ml. de cornisa de arenisca para la parte superior del edificio.....	37,00	35.187,00
160,60 id. de sobabanco de sillería arenisca de 1,20 m. de altura y 0,35 m. de espesor, la brada de fino su encimera y frente, apiconando el resto y adornado de su pequeño plinto y cornisa.....	23,00	3.693,80
784,20 id. de id. de 0,60 m. y 0,30 de la misma piedra y condiciones.....	15,00	11.763,00
1.535,60 id. de cornisa de sillería arenisca para asiento de viguetas.....	11,00	16.891,60
1.111,88 id. de losa arenisca de 0,30 de espesor, de dureza suficiente para asiento de viguetas.....	7,00	7.783,16
TOTAL.....		341.025,32

Procedencia de los materiales.—La piedra para mampostería ordinaria será caliza dura de cantera de la Herrera denominada Larrerdí, de la del Ulla, próxima al Mompás ó de otras que reúnan iguales condiciones.

La sillería procederá de las canteras de Igualdo ó del Ulla.

El depósito provisional habrá de constituirse en la Habilitación de la Dirección de la Compañía, ó en la Pagaduría del Ayuntamiento de San Sebastián.

Los pagos se harán mensualmente por liquidaciones parciales.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidos con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición.—D. N. N., que reúne las condiciones exigidas para contratar, enterado de los anuncios publicados para contratar en concurso público las obras de mampostería y sillería de la nueva Fábrica de Tabacos de San Sebastián, desde la coronación del zócalo ya concluido, hasta la cornisa superior del edificio, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto aprobado, por la cantidad de... pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS

DÍA 19 DE AGOSTO

Coruña.—Parte metálica del ensanche del puente viejo de Betanzos sobre el río Mandeo en la carretera de Betanzos a Juvia.—Presupuesto, 20.380,55 pesetas.—Unico postor. D. Carlos Petrement, á quien se adjudicó provisionalmente en 19.875 pesetas.

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Alicante.—Carretera de Ocaña á Alicante.—Presupuesto, 20.608,30 pesetas.—Postores: Don Joaquín Salas, 17.988.—D. Ramón B. Albentosa, 18.900.—D. Francisco Soler, 19.450.—D. Vicente